

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

2026/4791 *Aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza reguladora de precios públicos por servicios prestados en el "Centro Recreativo y Turístico Deportivo del Embalse del Tranco".*

Anuncio

El Pleno de la Diputación de Jaén, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2026, aprobó inicialmente la derogación de la Ordenanza reguladora de precios públicos por servicios prestados en el "Centro Recreativo y Turístico Deportivo del Embalse del Tranco", cuyo texto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de 5 de octubre de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete la derogación de la Ordenanza reguladora de precios públicos por servicios prestados en el "Centro Recreativo y Turístico Deportivo del Embalse del Tranco", a exposición pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, exponiéndose además, en el tablón de anuncios de la sede electrónica provincial, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo. El expediente podrá consultarse en el Área de Promoción y Turismo.

Asimismo, se hace saber que el acuerdo de aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza reguladora de precios públicos por servicios prestados en el "Centro Recreativo y Turístico Deportivo del Embalse del Tranco", se publicará en el portal de transparencia de la Diputación Provincial, conforme previenen los artículos 7.e) y 13.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre y 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de Transparencia pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 9 de octubre de 2026.- El Presidente, P.D. (Resol. núm. 261, de 09-06-2026). El Diputado-Delegado de Promoción y Turismo, FRANCISCO JAVIER LOZANO BLANCO.